



Resolución Legislativa N°. 064-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 27 de agosto de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 27 de agosto del 2015, las 12H02.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 27-SG-2015 del día jueves 27 de agosto del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la adjudicación a favor de Diana Carolina Armas Vallejo, del lote de terreno N° 15 Mz 32, identificado con clave catastral municipal N° 1-3-32-15 y superficie de 275 m2, ubicado en la lotización "Bellos Horizontes", del Cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 064-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 27 de agosto del 2015.- San Miguel de los Bancos, 27 de agosto del 2015, a las 12h11.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.